

Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Grado Medio (Medio Ambiente), una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales.

(Aprobada por Resolución 408/2016, de 22 de febrero, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 50, de 14 de marzo de 2016)

EJERCICIO CUESTIONARIO

1º PRUEBA

Valoración: 30

(10 de septiembre de 2016)

**NO PASE A LA HOJA SIGUIENTE
MIENTRAS NO SE LE INDIQUE QUE PUEDE COMENZAR**

1) De acuerdo con la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, ¿en qué plazo deberá facilitar la información ambiental la autoridad pública competente desde su recepción?:

- a) La autoridad pública competente deberá facilitar la información ambiental solicitada o comunicará al solicitante los motivos de la negativa a facilitarla en el plazo de un mes en todo caso.
- b) La autoridad pública competente deberá facilitar la información ambiental solicitada en el plazo de dos meses, salvo que en la solicitud se indique un plazo inferior.
- c) La autoridad pública competente para resolver facilitará la información ambiental solicitada o comunicará al solicitante los motivos de la negativa a facilitarla, teniendo en cuenta el calendario especificado por el solicitante, lo antes posible y, a más tardar en los plazos indicados en la Ley 27/2006.
- d) La autoridad pública competente para resolver facilitará la información ambiental solicitada en el plazo de 20 días, que podrá ampliarse a dos meses si el volumen y la complejidad de la información son tales que resulta imposible cumplir el plazo antes indicado.

2) Según la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, se entiende por información ambiental:

- a) Toda información, escrita o en formato electrónica, publicada por las Autoridades públicas definidas en esta Ley, en materia urbanística y planes de ordenación del territorio.
- b) Toda publicación de las Autoridades públicas definidas en esta Ley, de datos y mediciones sobre, entre otros, los paisajes y espacios naturales, ruido, radiaciones o residuos, tráfico, humedales o políticas de seguridad ciudadana.
- c) Toda información en forma escrita, visual, sonora, electrónica o en cualquier otra forma relativa a, entre otros, los paisajes y espacios naturales, ruido, radiaciones o residuos, la contaminación de la cadena alimentaria o a las políticas, normas o planes en materia de medio ambiente.
- d) Toda información en forma escrita, visual, sonora, electrónica o en cualquier otra forma relativa, exclusivamente a, los paisajes y espacios naturales, ruido, radiaciones o residuos, la contaminación de la cadena alimentaria o a las políticas, normas o planes en materia de medio ambiente, seguridad ciudadana y ordenación urbanística.

3) Se consideran convenios de gestión urbanística:

- a) Aquellos que tengan por objeto exclusivamente los términos y las condiciones de ejecución del planeamiento, sin que de su cumplimiento pueda derivarse ninguna alteración del mismo.
- b) Aquellos que tienen por objeto los términos y las condiciones de la ejecución del planeamiento territorial o urbanístico, sin que de su cumplimiento pueda derivarse ninguna alteración de dicho planeamiento.
- c) Aquellos que tienen por objeto los términos y las condiciones de la ejecución del planeamiento, pudiendo derivar en alteraciones del mismo.
- d) Aquellos que tengan por objeto la aprobación o modificación del planeamiento urbanístico y la ejecución del planeamiento.

4) Se considera actualización de los Planes de Ordenación Territorial:

- a) La incorporación de contenidos que complementen la información y el análisis territorial, o que contribuyan a interpretar, concretar e implementar adecuadamente sus determinaciones.
- b) La adopción de nuevos criterios respecto de la estructura general y orgánica del territorio, motivada por la elección de un modelo territorial sustancialmente distinto o por la aparición de circunstancias sobrevenidas que incidan decisivamente sobre la ordenación territorial.
- c) Toda alteración de las determinaciones de los Planes de Ordenación Territorial.
- d) La revisión del Plan por el departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo que se realizará cada 6 años.

5) ¿Cuál es el plazo para determinar los deberes de reposición de la realidad física alterada y de indemnización de los daños causados previsto en la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental?:

- a) 30 años desde la producción de los daños.
- b) 30 años desde la producción de los daños, salvo que éstos afecten a bienes de dominio público o zonas de especial protección en cuyo caso es imprescriptible.
- c) 15 años desde la producción de los daños, salvo que éstos afecten a bienes de dominio público o zonas de especial protección en cuyo caso es imprescriptible.
- d) Es imprescriptible.

6) Cuando los planes, proyectos, instalaciones o actividades recogidos en el anejo 2C de de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental sean promovidos por órganos pertenecientes a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o por organismos vinculados o dependientes de ella:

- a) Será necesaria la autorización sobre afecciones ambientales.
- b) No será necesaria la autorización sobre afecciones ambientales.
- c) No será necesaria la autorización sobre afecciones ambientales, pero quedarán sometidos a previo y preceptivo informe sobre afecciones ambientales del Departamento con competencias en materia de medio ambiente.
- d) No será necesaria la autorización sobre afecciones ambientales, pero se podrá solicitar un informe sobre afecciones ambientales al Departamento con competencias en materia de medio ambiente.

7) Según la Ley 11/2012, de la transparencia y del gobierno abierto, señale la definición correcta:

- a) Se considera información pública a la obligación de difundir de forma permanente aquella información pública más relevante para garantizar la transparencia de la actividad de la Administración Pública.
- b) El Portal del Gobierno Abierto se configura como un espacio destinado a poner a disposición de la ciudadanía datos en formatos abiertos, para que puedan ser reutilizados en beneficio público y en beneficio de cualquier persona interesada en obtener productos derivados para generar valor y riqueza, en lo que se conoce como proyectos de apertura de datos u OpenData.
- c) El principio de eficiencia de actuación del Gobierno Abierto es aquel por el que la Administración Pública ha de actuar para lograr una disminución progresiva de trámites

mediante la instalación de procesos y técnicas que fomenten la eliminación de las cargas administrativas.

- d) Se entiende por ciudadano o ciudadana, a efectos de la Ley 11/2012 de la Transparencia y el Gobierno Abierto, aquellas personas jurídicas sin ánimo de lucro constituidas de conformidad con el ordenamiento jurídico que persigan fines relacionados con el fomento de la participación y colaboración ciudadana.

8) De conformidad con lo establecido en la Ley 21/2013, de de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la declaración de impacto ambiental del proyecto o actividad perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si:

- a) Una vez publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente, no se hubiera comenzado la ejecución del proyecto o actividad en el plazo de cuatro años.
- b) Una vez publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente, no se hubiera comenzado la ejecución del proyecto o actividad en el plazo de dos años.
- c) Transcurren dos años desde la emisión de la declaración de impacto ambiental sin haberse iniciado la ejecución del proyecto.
- d) Transcurren cuatro años desde la emisión de la declaración de impacto ambiental sin haberse iniciado la ejecución del proyecto.

9) Respecto a las garantías previstas en la Ley 11/2012, de la transparencia y del gobierno abierto para promover una participación real y efectiva de la ciudadanía en la elaboración, modificación y revisión de determinados planes y programas de carácter general, señale respuesta correcta:

- a) La Administración Pública garantizará que se informe a la ciudadanía, mediante avisos públicos, canales de comunicación institucional y medios electrónicos, sobre cualesquiera propuestas de planes y programas de carácter general, así como aquellos relativos a protección civil como objetivo único.
- b) La Administración Pública, al adoptar esas decisiones, garantizará que sean debidamente tenidos en cuenta los resultados de la participación y colaboración ciudadanas.
- c) La Administración Pública, con la aprobación del plan y/o programa, da por respondidas las observaciones y opiniones, ya sean colectivas y/o individuales, hechas durante el proceso de participación ciudadana.
- d) La Administración Pública garantizará, siempre y en todo caso, que se informe a la ciudadanía, mediante avisos públicos, canales de comunicación institucional y medios electrónicos, sobre cualesquiera propuestas de planes y programas de carácter general.

10) ¿En qué años se produjo el auge de la educación ambiental a nivel internacional?:

- a) Años 60
- b) Años 70
- c) Años 80
- d) Años 90

11) En España la Educación Ambiental surge ligada a:

- a) Generalitat de Catalunya
- b) CENEAM
- c) Conservacionismo y a los movimientos de renovación pedagógica
- d) Greenpeace y Amigos de la Tierra

12) En qué año se inició la Estrategia Navarra de Educación Ambiental (ENEA):

- a) 2002
- b) 1998
- c) 1999
- d) 1987

13) ¿Qué aspecto no se incluye en la definición de educación ambiental de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) propuesta en 1970?

- a) Proceso participativo.
- b) Proceso de reconocer valores.
- c) Práctica de tomar decisiones.
- d) Código de comportamiento o conducta.

14) Según el Libro Blanco de Educación Ambiental, ¿cuáles son las tipologías de instrumentos de la educación ambiental?

- a) Información y comunicación; formación y capacitación; investigación y evaluación.
- b) Información y comunicación; formación y capacitación; participación.
- c) Información y comunicación; formación y capacitación; participación; investigación y evaluación.
- d) Información, formación, participación.

15) ¿Qué especie protegida no habita en la Zona Especial de Conservación de Larra-Aztaparreta?

- a) Pico dorsiblanco (*Dendrocopos leucotos*)
- b) Lagópodo alpino (*Lagopus muta*)
- c) Buitre negro (*Aegypius monachus*)
- d) Urogallo (*Tetrao urogallus*)

16) El instrumento de participación de los talleres EASW "European Awareness Scenario Workshop" fue elaborado por:

- a) La UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization)
- b) Instituto Danés de Tecnología
- c) British Environment Council
- d) Dirección General de Medio Ambiente de la Unión Europea

17) Los "Estudios de opinión", "Certámenes de ideas", "Consultas populares" y los "Consejos Ciudadanos" son:

- a) Procedimientos de mediación
- b) Técnicas de análisis colectivo de problemas
- c) Técnicas de dinamización
- d) Instrumentos de participación

18) Los mapas de peligrosidad de inundaciones de los ríos de Navarra expresan:

- a) La probabilidad de inundación en un periodo de tiempo determinado expresado como el inverso de la probabilidad de que en un año se presente una avenida superior a un valor dado.
- b) El Riesgo de inundación con sus posibles consecuencias negativas para la salud humana, el Medio Ambiente, el patrimonio cultural, la actividad económica y las infraestructuras.
- c) Las zonas inundables constituidas por la unión de la zona o zonas donde se concentra preferentemente el flujo durante las avenidas, o vía de intenso desagüe, y de la zona donde se puedan producir graves daños sobre las personas
- d) La inundabilidad de la zona atendiendo a criterios de índole histórica y geomorfológica existentes, incluyendo la toma en consideración de las posibles repercusiones del cambio climático en la incidencia de las inundaciones.

19) Las especies vegetales alóctonas causan impacto en el ecosistemas debido a la competencia por los recursos, por el espacio o por hibridación con especies autóctonas. Entre las principales que afectan a los ecosistemas fluviales en Navarra se encuentran:

- a) Ailanto (*Ailanthus altissima*), falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), carrizo (*Phragmites australis*), clones de chopo alóctono (*Populus sp.*)
- b) Ailanto (*Ailanthus altissima*), falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), caña (*Arundo donax*) y plátano (*Platanus hybrida*)
- c) Ailanto (*Ailanthus altissima*), falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), espadaña (*Typha latifolia*), sauce llorón (*Salix babylonica*)
- d) Ailanto (*Ailanthus altissima*), falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), carrizo (*Phragmites australis*), espadaña (*Typha latifolia*)

20) El río Urrobi, en relación con el comportamiento del sistema acuífero-río en los tramos calizos que corta el río entre Arrieta y confluencia:

- a) Es claramente influente
- b) Es claramente efluente
- c) Es la mayor parte del tiempo efluente salvo en época de fuertes lluvias
- d) Es la mayor parte influente, salvo en épocas de fuertes lluvias

21) Señalar cual de las siguientes estaciones presenta un clima con una temperatura media anual mayor:

- a) Zugarramurdi
- b) Pamplona/Iruña
- c) Viana
- d) Corella

22) Señalar dónde se encuentran en Navarra los afloramientos rocosos más antiguos (Paleozoico):

- a) Sierras de Aralar, Andía y Lóquiz
- b) Cuencas Cantábricas hasta Oroz Betelu
- c) Eje Pirenaico desde Larra a Luzaide/Valcarlos
- d) Depresión del Ebro

23) Las especies de peces migradores anfibalinos existentes en la ZEC Bidasoa son:

- a) Salmón atlántico (*Salmo salar* L.), reo (*Salmo trutta*), anguila (*Anguilla anguilla*), saboga (*Alosa fallax*) y lamprea de mar (*Petromyzon marinus*).
- b) Salmón atlántico (*Salmo salar* L.), reo (*Salmo trutta*), anguila (*Anguilla anguilla*), sábalo (*Alosa alosa*) y lamprea de mar (*Petromyzon marinus*).
- c) Salmón atlántico (*Salmo salar* L.), reo (*Salmo trutta*), anguila (*Anguilla anguilla*) y saboga (*Alosa fallax*).
- d) Salmón atlántico (*Salmo salar* L.), reo (*Salmo trutta*), anguila (*Anguilla anguilla*), saboga (*Alosa fallax*), sábalo (*Alosa alosa*) y lamprea de mar (*Petromyzon marinus*).

24) En la Zona de Especial Conservación de Aritzakun-Urritzate-Gorramendi podemos encontrar la totalidad del conjunto de las siguientes especies catalogadas amenazadas:

- a) *Soldanella villosa*, *Vandesboschia speciosa*, *Galemys pyrenaicus*, *Prunus lusitanica* y *Pinguicula lusitanica*.
- b) *Microcnemum coralloides*, *Galeriada cristata*, *Otis tarda*, *Chersophilus duponti* y *Bubo bubo*.
- c) *Lathyrus vivanti*, *Rana pyrenaica*, *Lampetra planeri*, *Rupicapra rupicapra*.
- d) *Valeriana longiflora*, *Dryocopus martius*, *Lagopus mutus*, *Triturus helveticus*.

25) En el hábitat de Navarra de los "hayedos basófilos y ombrófilos cantábricos", presente en los Espacios de la Red Natura 2000, encontraremos todo el siguiente conjunto de especies:

- a) *Abies alba*, *Scilla lilio-hyacinthus*, *Galium odoratum*, *Cardamine heptaphylla*.
- b) *Buxus sempervirens*, *Corylus avellana*, *Carex flacca*, *Hedera helix*.
- c) *Vaccinium myrtillus*, *Deschampsia Flexuosa*, *Blechnum spicant* y *Luzula sylvatica*.
- d) *Helloborus viridis*, *Hepatica nobilis*, *Carex sylvatica* y *Arum maculatum*.

26) En el hábitat de Navarra de los "Matorrales gipsícolas", presente en los Espacios de la Red Natura 2000, encontraremos todo el siguiente conjunto de especies:

- a) *Herniaria fruticosa*, *Ononis tridentata*, *Helianthemum squamatum*, *Linum suffruticosum*.
- b) *Salsola vermiculata*, *Lygeum spartum*, *Artemisa herba-alba*, *Koleria vallesiana*.
- c) *Suaeda vera*, *Desmazeria rigida*, *Plantago lagopus*, *Lophochloa cristata*.
- d) *Genista scorpius*, *Thymus vulgaris*, *Fumana ericoides*, *Coronilla minima*.

27) ¿Que informe define así la sostenibilidad? "Es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades"

- a) El informe de Aalborg
- b) El informe Robinson
- c) El informe Brundtland
- d) El informe de París

28) ¿Donde se celebró la "Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano"? Fue la primera gran conferencia de la ONU sobre cuestiones ambientales internacionales, y marcó un punto de inflexión en el desarrollo de la política internacional del medio ambiente, es especial de la Comunidad Europea:

- a) 1982 en Copenagüe
- b) 1972 en Estocolmo
- c) 2000 en Aarhus
- d) 1976 en Tblisi

29) En España, según datos de 2012, cuál de los siguientes medios de transporte es el principal responsable de las emisiones de gases de efecto invernadero (tCO₂ –eq) con un 62,4% de las mismas:

- a) Camiones y furgonetas
- b) Motocicletas, ciclomotores y bicicletas
- c) Turismos
- d) Autobuses

30) Si nos planteamos incorporar medidas de sostenibilidad en los edificios públicos y adoptar la compra verde de materiales, ¿cuál de los siguientes materiales posee un valor menor de energía incorporada (expresada en kWh/t):

- a) Aluminio
- b) Acero
- c) Vidrio
- d) Cobre

Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Grado Medio (Medio Ambiente), una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales.

(Aprobada por Resolución 408/2016, de 22 de febrero, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 50, de 14 de marzo de 2016)

Respuestas de la primera de las pruebas realizada el 10 de septiembre de 2016

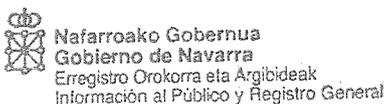
Se ha advertido por el Tribunal que en la reproducción de la primera de las pruebas se ha alterado el orden de las preguntas 7 y 8, por lo que no son correctas las respuestas dadas por válidas para estas preguntas en la plantilla de respuestas publicadas.

Advertido el error, procede publicar la plantilla de respuestas válida corregida, y anunciar que la semana próxima se realizará una nueva corrección automatizada en las instalaciones del INAP.

Plantilla de respuestas válidas

Pregunta nº	Respuesta válida	Pregunta nº	Respuesta válida
1	C	16	B
2	C	17	D
3	B	18	A
4	A	19	B
5	C	20	D
6	C	21	A
7	B	22	B
8	A	23	B
9	B	24	A
10	B	25	D
11	C	26	D
12	C	27	C
13	A	28	B
14	C	29	C
15	C	30	C

Para su publicación en el Tablón de Anuncios del Gobierno de Navarra y en la página Web del Portal de Navarra (www.navarra.es).



2016 SET. 16

Agiri hau (..... oriz
osatua) datako egunean
jarri da Nafarroako
Gobernuaren iragarkien
oholean

El presente documento, que
consta de folios, se ha
insertado al día de la fecha
en el Tablón de Anuncios
del Gobierno de Navarra

En Pamplona, a 16 de septiembre de 2016

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
La Secretaria del Tribunal
eta Toki Administrazioa
Desarrollo Rural, Medio Ambiente
y Administración Local
Ingenieria eta Argibideak
Secretaría Regimen Jurídico de Medio
Ambiente

Doña Tania Bernaldo de Quirós Miranda.